

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **248**

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

P.E.P. Nota Nº 120/01 informando que ha decidido retirarse el trámite de urgencia al Proyecto de Ley enviado por mensaje Nº 04/01 ingresado como Asunto 177/01.

Entró en la Sesión

09/08/2001

Girado a la Comisión

Resolución 135/01

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 501
26-07-01
HORA 14 30
FIRMA <i>Quiq.</i>

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
26.07.2001
MESA DE ENTRADA
Nº 248 Hs. 16:00 FIRMA <i>[Firma]</i>

NOTA Nº
GOB.

120



USHUAIA, 26 JUL. 2001

SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto informarle que relacionado con el proyecto de ley, enviado por Mensaje Nº 4 de fecha 15 de junio a esa Legislatura, este Poder Ejecutivo ha decidido retirarle el tratamiento de urgencia, requerido en el último párrafo del mismo.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Daniel GALLO
S/D. _____

As. 248/01

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ^{trámite} ~~tratamiento~~ -Aceptar el retiro de ~~tratamiento~~ de urgencia impuesto al Proyecto de Ley enviado por Mensaje N° 004/01, ingresado como Asunto N° 177/01, s/financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) por un monto máximo de cuatro millones de dolares estadounidenses (US\$ 4.000.000.-).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Aprobado.
